

PRECIOS  
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre  
Provincia..... 8,50     ;     ;  
Extranjero..... 10,00     ;     ;

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 25)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Modesto Sanchez Ortiz, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José García Menendez, vecino de Cancienes, Corvera, ha presentado solicitud del registro de veinticuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Lola», sita en el paraje llamado Abarrío, parroquia de Ron-diella, concejo de Llanera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. E. de la casa de Manuel de Pericón (a) el Obispo, desde este punto de vista se medirán 50 metros en dirección Este para la 1.ª estaca; de ésta al Sur 100 metros para la 2.ª; de ésta al Oeste 800 metros para la 3.ª; de ésta al Norte 300 metros para la 4.ª; de ésta al Este 800 metros, desde ésta y en dirección Sur 200 metros y se llegará á la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro hectáreas solicitadas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.705, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 19 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.045

Que D. Daniel Franco, vecino de Covithan (Portugal), ha presentado solicitud del registro de ochenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «César», sita en términos de la p. r. quia de Cerredo, concejo de Degaña, lindante por todos los rumbos con terreno común y particular.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. de la cabaña de Stanislawo Perez, de Cerredo, situada á la izquierda del camino de Cerredo á Caboalles, y en las cercanías de la Collada de Cerredo. Desde el mencionado punto de partida se medirán al Norte 30° Este 100 metros; al Este 30° Sur 300; al Sur 30 grados Oeste 300, y al Oeste 30 grados Norte 1.700 y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas se cierra el perímetro de las ochenta hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte magnético y á la graduación sexagesimal.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.711 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este



edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 19 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

**Modesto Sanchez Ortiz**

R. al núm. 7.033

Que D. Gumersindo Florez y Suarez, vecino de Soto del Barco, ha presentado solicitud del registro de ochenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Virginia», sita en el paraje llamado Puente de la Huelga, parroquias de Soto del Barco y Rarón, concejo de Soto del Barco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Sur del Puente de la Huelga en la carretera de Soto á San Juan de la Arena, y desde dicho punto se medirán en dirección Este 500 metros colocando una estaca auxiliar. De auxiliar á 1.<sup>a</sup> al Norte 350 metros; de 1.<sup>a</sup> á 2.<sup>a</sup> al Oeste 1.000; de 2.<sup>a</sup> á 3.<sup>a</sup> al Sur 800; de 3.<sup>a</sup> á 4.<sup>a</sup> al Este 1.000; de 4.<sup>a</sup> á auxiliar al Norte 450, quedando cerrado el perímetro de las ochenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.710, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 19 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

**Modesto Sanchez Ortiz**

R. al núm. 7.034

Que D. Luis Suarez Cantón y Uría, vecino de Madrid, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Don Gervasio», sita en el paraje llamado Peña de la Cueva, parroquia de Parlero, concejo de Villayón; lindan te portodos rumbos con terrenos común y particular.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la entrada de una antigua galería, sita en Peña de la Cueva, á la derecha del sendero que sube al monte sobre el camino de Parlero á Busmente. Desde el mencionado punto de partida se medirán al Norte 20° Este 700 metros; al Sur 20° Oeste 300 metros; al Este 20 grados Sur 100 metros, y al Oeste 20° Norte otros 100. Levantando perpendiculares sobre estas direcciones en los extremos se cierra el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.727, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 25 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

**Modesto Sánchez Ortiz**

R. al núm. 7.066

## Junta provincial del Censo electoral

D. Pedro Mantilla Marin, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, Oficial Mayor de la Exema. Diputación y Secretario suplente de la Junta provincial del Censo electoral.

Certifico: Que en el BOLETIN OFICIAL extraordinario, número 13, de 24 del corriente, en que se publican los acuerdos adoptados por esta Junta provincial relativos á la rectificación del Censo electoral de diferentes Ayuntamientos, se ha omitido, por lo que se refiere al de Oviedo, el que á la letra dice:

«Asimismo se acordó desestimar otra reclamación del expresado D. Constantino Benedet contra la exclusión de Eusebio Cabal Fernandez, Manuel Cabal Fernandez Salustiano Nompate Arbesú y Manuel Rodriguez Palacio Alonso, por no justificarse debidamente que estos electores no hayan perdido la vecindad, puesto que la información testifical practicada ante el Juzgado municipal de Oviedo de la que, para acreditarlo, acompaña el recurrente testimonio, no puede tenerse en cuenta por no reunir los requisitos que exige la Circular de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, de 23 de Febrero de 1912, toda vez que no certifica el Juez ante el cual se practicó, que conoce como vecinos á los testigos que han depuesto ó que éstos han justificado que figuran empadronados en el último padrón municipal.»

Y con el fin de subsanar la omisión aludida, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, en Oviedo á 26 de Mayo de 1916.—Pedro Mantilla.  
—V.º B.º—El Presidente, Conti.



## Sección Administrativa de Primera enseñanza de Oviedo

Escalafón provisional de las Maestras y Maestros de primera enseñanza, con escuela pública de esta provincia, formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y párrafo 3.º del artículo 36 del Decreto de 5 de Mayo de 1913, para el bienio de 1915 y 1916:

## MAESTRAS

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN	CONCEJOS	SERVICIOS EN 31 OCTUBRE 1915		
				A.	M.	D.
<i>Primera clase, con 125 pesetas</i>						
1	D.ª Eugenia Sanchez Carrocera .....	Olloniego	Oviedo	37	7	8
2	Manuela Fanjul Fernandez .....	Oviedo	Id	39	4	13
3	Laureana Fernandez Pulpeiro Lopez..	Figares	Castropol	38	1	14
4	María del Carmen Alvarez Estrada....	Cenero	Gijón	Sustituída.		
5	Bernardina Fernandez Gonzalez .....	Cornellana	Salas	32	3	20
6	Gala Rodriguez Campón .....	Gijón	Gijón	28	6	6
7	Rogelia F. de la Vara y G. Longoria..	Avilés	Avilés	35	11	5
8	Felisa Gomez Gonzalez .....	Deva	Gijón	32	9	1
9	Elvira Rojo San Juan .....	Nueva	Llanes	35	10	5
<i>Segunda clase, con 75 pesetas</i>						
1	D.ª Isabel Fernandez Rodriguez .....	Naves	Castrillón	34	1	23
2	Maximina Garcia Ramos .....	Lada	Langreo	34	1	7
3	Mariana Alvarez Garcia .....	Sama	Grado	32	5	22
4	Adelaida Meana Fernandez .....	Ceceda	Nava	37	7	27
5	Delfina Fernandez Nespral .....	San Andrés	S. Martín del Rey	35	10	4
6	Clara Fernandez Martinez .....	La Caridad	El Franco	34	7	*
7	Matilde Alonso Fuertes .....	Canero	Luarca	32	*	12
8	María Antonia Cuesta Garcia ... ..	Borines	Piloña	20	11	17
9	María del Carmen Trelles Jarén .....	Castropol	Castropol	38	2	3
10	M.ª Dolores Gonzalez Alvarez Nava...	Villamayor	Piloña	26	3	8
11	Petra Chamorro Ordoñez .....	Oviedo	Oviedo	32	8	27
12	Matilde Tilve Robles .....	Id	Id	16	10	15
13	Cándida Sanchez Garcia .....	Illas	Illas	33	6	15
14	Lorenza Perez del Peso .....	Ribadesella	Ribadesella	19	4	23
15	Etelvina Menendez .....	Cudillero	Cudillero	31	1	22
<i>Tercera clase, con 50 pesetas</i>						
1	D.ª Telesfora Garcia Alvarez .....	Candás	Carreño	30	10	28
2	Rosario Menendez Somoano .....	La Pasera	Mieres	26	11	*
3	Celestina Solar Quintes .....	Gijón	Gijón	30	7	28
4	María Caso .....	San Bartolomé	Nava	28	5	13
5	Elisa Sorribas Valdés .....	Turiellos	Langreo	30	7	26
6	Josefa Garcia Garcia .....	Salas	Salas	23	8	17
7	Soledad Pendás Perez .....	Campomanes	Lena	30	2	4
8	María Asunción Pardo Caveda .....	Oviedo	Oviedo	20	1	25
9	Balbina Llera Pando .....	Amandi	Villaviciosa	30	2	4
10	Jovita Rodriguez Alvarez .....	Besullo	Cangas de Tineo	17	10	23
11	Parmenia Fernandez Corrales .....	Gijón	Gijón	30	*	23
12	Francisca Lopez Notario .....	Rondiella	Llanera	13	1	16
13	Victoriana Soledad Mieres Perez .....	Llanes	Llanes	30	*	11
14	Balbina M.ª Mercedes Madera .....	La Pola	Laviana	22	5	15
15	Martina Menendez de Luarca .....	La Villa	Mieres	29	6	6
16	Concepción Requejo Gonzalez .....	Valdecuna	Id	19	1	14
17	Concepción Perez Mendez .....	Manjoya	Oviedo	29	4	14
18	Consuelo Fernandez Gonzalez .....	Muros	Muros	20	2	*
19	Filomena Lozana Venta .....	La Peña	Mieres	29	3	5
20	Leonarda Martinez Alvarez .....	Navia	Navia	27	*	20
21	Florentina Quirós Menendez .....	Miudes	El Franco	29	7	12
22	Evarista Rodriguez Alvarez .....	Tineo	Tineo	9	9	29

(Continuará)



## Obras Públicas provinciales

*Expropiaciones*

RELACION nominal de los propietarios de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con la construcción del trozo sexto de la carretera de Vega de Ribadeo á Boal, haciéndoles saber que el día 5 de Junio próximo tendrá lugar en las Consistoriales de Boal el pago de las expropiaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación forzosa.

El número de las fincas, nombres de los propietarios y vecindades como sigue:

## CONCEJO DE BOAL

- 1 D. Francisco Mendez Gonzalez, de Gumio
- 2 D. Francisco Rubio Guzman, de Rozadas
- 3 D. José García Gonzalez, de Gumio
- 4 D. Antonio García Fernandez, de idem
- 5 El mismo
- 6 D. Federico Rubio Guzman, de idem
- 7 D. José Gonzalez Villamil, de Rozadas
- 8 El mismo
- 9 D.ª Antonia Perez Fernandez, de Gumio
- 10 D. Francisco Rubio Guzman, de Rozadas
- 11 D. Francisco Mendez Gonzalez, de Gumio
- 12 D. Antonio García Fernandez, de idem
- 13 D. Valentin Blanco Sanchez, de Boal
- 14 D. Jesús Bousoño Mendez, de Penouta
- 15 El mismo
- 16 D. Francisco Mendez García, de idem
- 17 D. Jesús Bousoño Mendez, de idem
- 18 D. Francisco Mendez García, de idem
- 19 El mismo
- 20 D. Jesús Bousoño Mendez, de idem
- 21 D. José Villamil Rodriguez, de Armal

- 22 D. José García Rodriguez, de idem
- 23 D. José García Carbajales, de Torrente
- 24 D. Victor Infanzón Perez, de Rozas
- 25 D. José Castrillón Morlongo, de Armal
- 26 El mismo
- 30 D. Domingo Diaz García, de Penouta
- 31 El mismo
- 33 D. Juan Diaz Suarez, de Armal
- 35 D. Francisco Infanzón Villamil, de idem
- 37 D.ª Crescencia Díaz Fernandez, de Estalello
- 38 D. Antonio Vitos, de Pilella
- 39 D. José Perez Mendez, de Boal
- 41 D.ª Josefa Fernandez Neira, de idem
- 42 D. Faustino Perez Perez, de Pilella
- 43 D. Francisco Perez Bousoño, de Casoirs
- 45 D.ª Albina Rodriguez Bousoño, de Pilella
- 46 D. José Domingo Suarez, de Granja
- 48 D. Valentin Blanco Sanchez, de Boal
- 49 D. Francisco Presno García, de Pilella
- 50 D.ª Albina Rodriguez Bousoño, de idem
- 51 D.ª Ludivina Fernandez Alvarez, de Armal
- 55 D. Laureano Castrillón Infanzón, de idem
- 56 El mismo
- 57 El mismo
- 58 D. Francisco Perez Bousoño, de Casoirs
- 59 D.ª Carmen Rodriguez Villamil, de Boal
- 60 D.ª Benita ó Penita Alvarez Mendez, de idem
- 61 D. Cesáreo Martinez Jauregui, de Armal
- 62 D.ª Carmen Rodriguez Villamil y otra, de Boal
- 63 D.ª Dolores Perez Fernandez, de idem
- 64 D. Manuel Fernandez Bousoño, de idem.

Oviedo 18 de Mayo de 1916.—  
El Jefe de Obras públicas provinciales, M. Colubi.

R al núm. 7.014

Comandancia de Marina de Gijón

—:—  
Apostadero de Ferrol

Relación nominal filiada de los individuos que figuran en la inscripción marítima, que por cumplir 19 años de edad en el de 1916 se alistán para el reemplazo de la Armada del año 1917, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo de la Marinería, de 19 de Noviembre de 1915 en armonía con la disposición 2.ª del artículo 133.

## Trozo de Gijón

- Antonio Devesa Soves, hijo de Antonio y Olegaria  
Joaquín N. Gonzalez Rodriguez, de José y Generosa  
Casimiro Suarez Perez, de Casimiro y Flora  
Joaquín Alvarez Cifuentes, de Joaquín y Concepción  
José Muñiz García, de Joaquín y Julia  
Joaquín Alvarez Gonzalez, de Joaquín y Delfina  
Alfredo Fernandez Rendueles de Faustino y Celestina  
José Zarabozo Menendez, de Luis y Celestina  
Rogelio García Vazquez, de Pedro y Josefa  
Fernando Fernandez Rodriguez, de Eugenio y Efigenia  
Ramiro Moris Llera, de Rogelio y Valentina  
Basilio Luis Rivas, de Anastasio y María  
Valentin Cadavieco Iñarrea, de Ramón y Julia  
Juan Miranda Rodriguez, de Bernabé y Antonia  
Luciano Suarez Pertierra, de Constantino y Vicenta  
Enrique García y García, de Antonio y Elvira  
José María Piñera Gonzalez, de Ramón y Dolores  
Salvador Préstamo Rato, de Aurea  
Baltasar Infiesta Suarez, de Alvaro y Balbina  
Félix Marino Fernandez, de Policarpo y Regina



- José Pascali Elvira, de José y Encarnación  
 Alfredo Colunga Menendez, de Tomás y María  
 José Agustín Amor Yañez, de José y Manuela  
 Francisco Corral Amores, de Antonio y Josefa  
 Severino Colomán Aguado Díez, de Francisco y María  
 Manuel Menendez Menendez, de Robustiano y Josefa  
 Manuel Vega Lorenzo, de José y Anselma  
 Tomás García Paraja, de Bautista y Aurora  
 Luis González Martínez, de Manuel y Teresa  
 José Tejera Menendez, de Virginia  
 Rufino O. Undina Fernández, de Manuel y Elena  
 José O. de la Fuente Monteavaro, de José y Pilar  
 Laurentino Fernández Rodríguez, de José y Julia  
 Daniel Fernández Prendes, de Daniel y Lucila  
 Florentino F. García Peón, de Enrique y Manuela  
 José María Suárez Nava, de José y Balbina  
 José B. Rubín Rendueles, de José y Rosalía  
 José María Álvarez González, de Cándido y Eulogia  
 Marcelino R. Méndez Guisasola, de Ricardo y Aurora  
 Enrique Fernández Puente, de Ángel y Rufina  
 José Gómez Rodríguez, de José y Josefa  
 Ricardo F. Castro Caso, de Ricardo y Matilde  
 Manuel Suárez Cifuentes, de Manuel y Aurora  
 Arturo González Rodríguez, de José y Minerva  
 José María Álvarez Medina, de José y Generosa  
 Manuel Fernández García, de Emilio y Elvira  
 Edmundo González Acebal, de Ángel y Coleta  
 Ángel González Sánchez, de Ángel y Avelina  
 Teodosio Costales Menéndez, de José y Severina  
 Arturo Hidalgo Varca, de Valentín y Leonor
- Félix González Gutiérrez, de Manuel y Petra  
 Belarmino Suárez Fernández, de José y Perfecta  
 José Sánchez Díaz, de Francisco y Antonia  
 Agustín Miranda Gutiérrez, de José y Jerónima  
 Enrique González Rodríguez, de José y Esperanza  
 Jesús Eamón Rúa Díaz, de Manuel y Josefa  
 Francisco Álvarez Fernández, de Evaristo y María  
 Juan M. Arrizabalaga, de Melitón y Carmen  
 Nicanor Duarte Pérez, de José y Alvarina  
 Joaquín Menchaca González, de Eduardo y Rosario  
 Mario M. Muñiz Alonso, de Calisto y Patrocinio  
 Antonio Arciña Alonso, de Buenaventura y Juliana  
 Faustino Álvarez Meana, de Faustino y Filomena  
 Lorenzo García Rodríguez, de Isidro y Carmen  
 Maximiliano Montoto Barrera, de Manuel y Generosa  
 José María Fernández Canelles, de Gumersindo y Carmen  
 Crisanto González García, de Ángel y Eugenia  
 Ramón Laruelo González, de Ramón y Liberata  
 Primitivo Costales Cueto, de José y Generosa
- Trozo de Avilés
- Arturo Rodríguez Álvarez, hijo de Baldomero y María  
 José Ramón Díaz Gutiérrez, de Armando y Amelia  
 Nicanor Fernández González, de Manuel y Encarnación  
 José Manuel Suárez Iglesias, de José y Coleta  
 Julio Granda López, de Socorro  
 Alberto García Fernández, de Manuel y Rafaela  
 Ángel Fernández del Viso Olamendi, de Ramón y Alvina  
 Severino Sa Valado, de José y Manuela  
 Francisco Valle López, de Francisco y Modesta  
 Eduardo Suárez Sierra, de Jesús y Domitila  
 José Antonio García García, de José y Leonor
- Saturnino Casto Oscar Valle Albuerno, de José Antonio y Esperanza  
 Hipólito Arias Sierra, de Maximino y Florentina  
 Segundo Muñoz Fernández, de Segundo y Filomena  
 Celestino González Valdés, de Celestino y Petra  
 Enrique Sánchez Pérez, de Generosa  
 Anibal Rapado González, de Juan y Efigenia  
 José Morán Cueto, de Manuel y Florentina  
 Manuel Suárez González, de Manuel y Dolores  
 José Ramón González Colao, de Ramón y María  
 Aurelio Pascual González, de Emiliano y María  
 Hermenegildo García Vázquez, de Francisco y Elvira  
 Aquilino Gómez Nogales, de José y Brígida  
 Joaquín Muñiz Menéndez, de José y Carmen  
 Silvio García Fernández, de Abel y Concepción  
 Policarpo Álvarez González, de Marcelino y Regina  
 Severino García Álvarez, de Abel y Amanda  
 Ángel García Rodríguez, de Ramón y Sabina  
 David Martínez Riesgo, de Segundo y María  
 Alvaro del Busto Junquera, de Antonio y Joaquina
- Trozo de Luanco
- Enrique Serrano Muñiz, hijo de Marcelino y Teodora  
 Aurelio Granda Suárez, de Juan y María  
 José González González, de Manuel e Ignacia  
 José Menéndez Braña, de Rafael y Esperanza  
 Eulogio Menéndez González, de Ramón y Raimunda  
 Antonio Serrano Viña, de Hermógenes y Rosa  
 Venancio Álvarez Cuervo, de Máximo y Josefa  
 José Manuel García Gutiérrez, de Alejandro y Josefa  
 Manuel Casal González, de Antonio y Josefa  
 Donato Menéndez Menéndez, de Ramón y Josefa



Marcelino Fernandes Menendez, de Marcelino y Rafaela  
 Medardo Jerónimo Muñiz García, de Jenaro y María  
 Vicente González Menendez, de Vicente y Anacleto  
 Eduardo Fernández Fernández, de Rufino y Matilde  
 Rafael Rodríguez Artime, de Rafael y Carmen  
 Angel Gutierrez Suarez, de Rafael y María  
 Antonio González Suarez, de José é Ignacia  
 Joaquin Artime Morán, de José Manuel y Cayetana  
 Dionisio Fernández Granda, de Antonio y Ramona  
 José Rodríguez Pérez, de Rafael y Manuela  
 Sergio Artime Menendez, de Manuel y Donata  
 Santiago Gutierrez Suarez, de Manuel y Filomena  
 José Ramón Gutierrez, de José y Aniceta  
 Rafael Suarez Fernandez, de Rafael y Brígida  
 Gervasio Rodríguez Muñiz, de Valentin y Rafaela  
 José M. Prendes Gonzalez, de Celestino y María  
 Enrique Hevia Gonzales, de Ramón y María Magdalena  
 Celestino Isidoro Gonzalez, de Amador y María  
 Casimiro Valdés Fernandez, de Concepción y otro  
 Evaristo Heres Martinez, de Perfecto y Amalia  
 Ramón Rodríguez Pelaez, de José María y Filomena  
 Agustín Alvarez Lopez, de Froilan y María  
 José Manuel Gonzalez Fernández, de Francisco y María  
 Inocente José Artime Gutierrez, de Manuel y Manuela  
 Manuel García Suarez, de José y Generosa  
 Ramón Argüelles Verdura, de Francisco y Elena  
 Angel Fernandez García, de Manuel y Segunda  
 José García Alonso, de José Manuel y Teresa  
 Benito Alonso García, de Ignacio y Virginia  
 Hermógenes Serrano Muñiz, de Antonio y Clementa

Teodoro Menendez Suarez, de Julio y Asunción  
 José Morán Busto, de Rafael y Joaquina  
 José Menendez Gutierrez, de Manuel y Basilisa  
 Joaquin Aramendi Serrano, de Jacinto y Aurora  
 Antonio Gonzalez Artime, de José y María  
 Laureano Fernandez Gonzalez, de José Manuel y Manuela  
 Manuel Fernandez Castro, de Manuel y María Dolores  
 Plácido Fernandez Menendez, de José y Filomena  
 Manuel Gutierrez García, de Francisco y Epifánea  
 Trozo de Villaviciosa  
 Florentino Angel Antonio Solares Pedrayes, de Angel y Elvira  
 Ramón Gonzalez Rey, de José y Carolina  
 Nicolás Gallego Victorero, de Prudencio y Cándida  
 Marcelino Alvarez Olivar, de Simón y Josefa  
 Manuel Rodriguez Castiello, de Agustín y Juliana  
 Pedro Muslera Gallego, de Vicente é Isabel  
 Faustino Joglar, de Elisa  
 Gil Castro Fernandez Ortiz, de Francisco y Bárbara  
 Pascual Otero Alvarez, de Juan y Asunción  
 Abraham Busta Roza, de Segundo y Josefa  
 Marcelino Victorero Cristóbal, de Eduardo y Encarnación  
 Joaquin Martinez Martinez, de Manuel y Evarista  
 Avelino Ortiz Vega, de José é Isabel  
 Ramón Ballina Gallego, de Martín y Sofia  
 Carlos Felgueras Miranda, de Manuel y Delfina  
 Emilio César García y García, de José y Polonia  
 Angel Rafael Avelino Vicente Vega, de Avelino y María  
 Pío José Conllodo Montoto, de Casimiro y María  
 Valentin Cueto Peruyera, de Félix y Teresa  
 Faustino Caravia Marcilla, de Emeterio y Nicolasa  
 Juan Bautista Carrandi, de Gil y Justa

Indalecio Martinez Martinez, de Saturnino y Angela  
 Benjamin Roza Diego, de Calisto y Filomena  
 Florentino R. Granda Olivar, de Manuel y Manuela  
 Trozo de Ribadesella  
 Antonio Sanchez Fernandez, de Virginia  
 Isaac Berbes Celorio, de José y Serafina  
 Alejandro Martino Sanchez, de Antonio y Piedad  
 José Beltran Artasa, de Antonio y Eulalia  
 Castro Espinosa de la Cueva, de Castro y María  
 José Calleja Gonzalez, de Ricardo y María  
 Ildefonso Noriega Fernandez, de Mariano y Cecilia  
 José Diaz Bode, de Juan é Isabel  
 José Artime Suarez, de Santiago y Clementina  
 Fernando de la Fuente, de Ramona  
 Trozo de San Esteban de Pravia  
 Angel Luis Rodriguez, de Carmen  
 Manuel Fernandez Fernandez, de Casimiro y Engracia  
 Celedonio Rodriguez Alvarez, de Calisto y Amadora  
 Ricardo García y García, de Segundo é Isabel  
 Santiago Alfonso Fernandez Gonzalez, de Victoriano y Celedonia  
 Manuel Horacio Fernandez Sando, de Dionisio y Cesárea  
 Celso Ramón García Ondina, de Casimiro y Josefa  
 Florentino Heres Gonzalez, de Alfredo y Elvira  
 Angel Fernandez Bravo, de Arturo y María  
 Joaquin Blanco Menendez, de Eugenio y Venancia  
 Clemente Ondina Fernandez, de Manuel y Felisa  
 David Cuervo de la Fuente, de Manuel y María  
 Victoriano Feito Garcia, de Santiago y Catalina  
 Orginio Carbajal de la Fuente, de Victoriano y Ana  
 Marcelino Tamargo Suarez, de Cándido y Generosa  
 Serafin Gonzalez Menendez, de Gabino y Regina



José Argudin Gutierrez, de Ece-  
quiel y Ramona

José Antonio Alvarez Martinez,  
de Marcelino y Maria

Modesto Marqués y Marqués de  
Nicanor y Josefa

Alberto Prieto Fernandez, de  
José y María

Adolfo Arias Pulido, de José y  
Angela

Francisco Carlos Menendez Can-  
dosa, de Demetrio y Celestina

Francisco Martin del Lago, de  
Francisco y Cristina

Victoriano Garay Castro, de  
Antonio y Segunda

José Fernandez Alonso, de Ni-  
colás y Ramona

Valentin Suarez Fernandez, de  
Calisto y Josefa

Manuel Gutierrez Marqués, de  
José y Adela

Gerardo Fernandez Pulido, de  
José y Hortensia

Recaredo Labrera Ejido, de Il-  
defonso y Justa

Raimundo Pola Martinez, de In-  
dalecio y María

Salustiano Cueto Alvarez, de  
Constantino y Raimunda

Bienvenido Alvarez Fernandez,  
de Ramón y Elvira

Antonio Gilsanz Frutos, de Ig-  
nacio y Satiria

Celedonio Alvarez Garcia, de  
José y Basilisa

#### Trozo de Luearca

Arcadio Suarez Fernandez, de  
Antonio y Manuela

Benigno Mendez Mendez, de  
Avelino y Jesusa

Balbino Mendez y Mendez, de  
Ramón y Dolores

Nicanor Conzalez Alvarez, de  
Agustin y Guadalupe

Paulino S. Sierra Rico, de Ino-  
cencio y Aurelia

Jesús F. Fernandez Martinez, de  
Jesús y Petronila

Jesús Carrera Miranda, de Fran-  
cisco y Antonia

Ramón Mendez Perez, de José y  
Josefa

Ricardo N. Baltar Alvarez, de  
Nemesio y Plácida

Emilio Rodriguez y Rodriguez,  
de Miguel y Sinfarosa

Benigno Pedro Garcia Fernan-  
dez, de Vicente y Amalia

Felipe Joaquin Padilla Fernan-  
dez, de Baldomero y Antonia

Angel José Garcia Pertierra  
Martinez, de Antonio y Maria

Alejandro Fernandez Lopez, de  
Maximino y Eugenia

Ignacio Fernandez Lopez, de Ig-  
nacio y Virginia

Camilo Mendez y Mendez, de  
Francisco y Rosalia

Cecilio Suarez Menendez, de Ur-  
bano y Visitación

Emilio Gervasio José Lopez  
Barcia, de Saturno y Constantina

José Suarez Fernandez, de José  
y Zoila

Alfredo Suarez Avillo, de Seve-  
rino y Mercedes

Manuel Fernandez Blanco, de  
Severino y Teresa

José Jenaro Fernandez Mendez,  
de Manuel y Felisa

Antonio Andrés Luis Trelles  
Anciole, de Vicente y Dolores

Rafael Mendez Lopez, de Benig-  
no y Ramona

Francisco Rodriguez Perez, de  
Pedro y María

Jesús Luciano Herminio Suarez  
Rodriguez, de Francisco y Sabina

José Alonso Gonzalez, de Ma-  
nuel y Camila

Emilio Avelino Garcia Pertierra  
Martinez, de Emilio y Maria

Enrique Suarez Sanchez, de José  
y Victorina

Agustin Perez Alonso, de José y  
Etelvina

José Maria Perez Gonzalez, de  
Ramón y Manuela

Ramón Mendez Presno, de José  
Maria y Josefa

Aquilino Emilio Fernandez No-  
riega, de Aquilino y Josefa

Celestino Perez Fernandez, de  
Eduardo y Antonia

Manuel Luciano Fernandez Ote-  
ro, de Angel y Amalia

Teodosio Rodrigo Mendez Lo-  
pez, de Alfonso y Maria

Joaquin Maria Ramón Perez Pe-  
rez, de José María y Balbina

Jesús Perez Fernandez, de Jesús  
y Sinfarosa

César Gonzalez y Gonzalez, de  
Marcelino y Teresa

Manuel Carrera Fernandez, de  
José y Ramira

Servando Mendez Fernandez, de  
German y Eduvijis

Juan Rodriguez Legaspe, de Ma-  
nuel y Carmen

Fermin Lopez Fernandez, de  
Paulino y Josefa

José Fernandez Lopez, de Ra-  
món y Josefa

Leandro Fernandez Meadez, de  
Constantino y Elvira

Simón Guardado Rodriguez, de  
Bruno José y Regelia

José María Sanchez Suarez, de  
José y Vicenta

Gijón, 18 de Mayo de 1916.—  
Angel Varela.

R. al núm. 6,981

#### ADUANA DE GIJON

##### Anuncio

A las dieciseis horas del día 31  
del actual, tendrá lugar en los al-  
macenes de esta Aduana la venta  
en pública subasta de las siguientes  
mercancías procedentes de aban-  
dono:

##### Lóte único

15 bastones de madera, en 5 pe-  
setas.

10 kilos de dulce, en 6,65 idem.

9 conchas sin labrar, en 6 idem.

1 kilo concha labradas, en 1,35  
idem.

18 kilos marmol labrado en ob-  
jetos, en 10 idem.

500 gramos tejido de seda con  
mezcla de lana, en 4 idem.

15 kilos barro obrado en figuras  
rotas.

1 kilo barro obrado en figuras  
en buen estado, en 1,35 idem.

4 kilos barro obrado en figuras  
rotas.

17 kilos marmol labrado en ob-  
jetos, en 11,35 idem.

3 kilos objetos de escritorio, 3,35  
idem.

1 kilo cestos de paja, en 1 idem.

6 kilos barro obrado en figuras,  
en 4 idem.

1 kilo marmol labrado en obje-  
tos, en 1,35 idem.

15 kilos barro obrado en figuras  
rotas

6 kilos en figuras en buen es-  
tado, en 6,65 idem.

Total, 62,05 idem.



Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo advertirse que la mercancía se adjudicará al mejor postor, que no se admitirán posturas que no cubran la tasación, y que el adquirente queda obligado a satisfacer el impuesto de derechos Reales.

Gijón, 22 de Mayo de 1916.—  
El Admor., Lorenzo Méndez.

R. al núm. 7.067

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Aller

Don Manuel Gonzalez y Gonzalez, primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Aller.

Hago saber: Que á instancia del mozo Bernardo Rodriguez Suarez, número 22 del sorteo del actual reemplazo, se instruye expediente por esta Alcaldía para acreditar la ausencia é ignorado paradero por más de diez años de su hermano Manuel, que á la edad de doce años se trasladó á Ultramar, sin que desde entonces se sepa donde reside.

En su virtud, esta Alcaldía requiere é invita á todas aquellas personas que tengan alguna noticia relacionada con el paradero de dicho individuo á que lo manifiesten en este Ayuntamiento á la mayor brevedad.

Aller, 24 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 7.060

### Alcaldía de Aller

Aprobado por esta Corporación el presupuesto de las obras de reparación de la fuente de las Quintanas Serrapio, que asciende á la cantidad de trescientas noventa y ocho pesetas y cincuenta y nueve céntimos, se ha acordado señalar el día 26 del actual y hora de las once y media de su mañana para la celebración de la subasta de estas obras.

Este acto tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayunta-

miento bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del Regidor Síndico.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en un pliego de papel de la clase undécima, acompañando á ella el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de depósitos ó Depositaria municipal el 5 por 100 del presupuesto de contrata, cuya cantidad elevará el agraciado al 10 por 100 en concepto de depósito definitivo.

Todos los demás extremos á que hace referencia el art. 9.º de la Instrucción general de contratos públicos constan en el pliego de condiciones que ha de servir de base para este remate.

Aller, Mayo 17 de 1916.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 7.003

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

### VILLAVICIOSA

En poder de D. Francisco Villar, del barrio de Barzana, de la parroquia de Selorio, se hallan depositados una yegua y un potro de dueño desconocido, que se encontraron pastando en un prado de la propiedad de dicho depositario, de las señas siguientes: La yegua, pelo negro, alzada de seis cuartas, marcada á hierro, con la inicial O, el potro de pelo rojo, alzada de unas seis cuartas, calzado de tres pies, con una estrella en la frente y sin marca alguna de hierro.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que el dueño pueda recogerlos previo abono de daños causados y manutención de los mismos en el término de quince días contados desde la inserción en el periódico oficial, pasados los cuales serán enajenados en pública subasta.

Villaviciosa, 15 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Manuel Prida.

R. al núm. 7.000—3

### CASO

En poder de D. Emilio Prida Calvo, vecino de El Campo de Caso se hallan depositadas una yegua y una potra de dueño desconocido, que se encontraron dañando en la

dehesa boyal peculiar del pueblo de Nieves y tienen las señas siguientes:

La yegua tiene color castaño, edad como de diez años, y crin larga, desherrada de todas las patas: tiene una estrella blanca en la frente y calzada de la pata derecha de atrás, alzada como unas siete cuartas.

La potra color rojo, edad tres años, crin y cola un poco recortadas, tiene una estrella en la frente, calzada de la pata izquierda de atrás y unos pelos blancos en el bebedero, tiene una alzada de seis cuartas y media.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL por el término de quince días á fin de que su dueño pueda presentarse á recogerlas previo pago de los daños y gastos causados, pues pasado dicho plazo sin parecer su dueño se procederá á su enajenación en pública subasta.

Campo de Caso á 19 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Felipe Alvarez.

R. al núm. 7.017—4

## ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera

Cumpliendo el Consejo de Administración de esta Sociedad el acuerdo tomado en la última Junta general de señores accionistas, ha dispuesto que, á partir del día 1.º de Junio próximo y contra cupón número 2, se pague el dividendo del 3 por 100 á las acciones, con deducción de los intereses correspondientes.

Dicho pago se hará efectivo en el domicilio social, Los Madrazo, 14, de diez y media á doce, en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán las facturas para el cobro.

Madrid, 24 de Mayo de 1916.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sanchez Pescador.

Esc. Tip. del Hospicio provincial